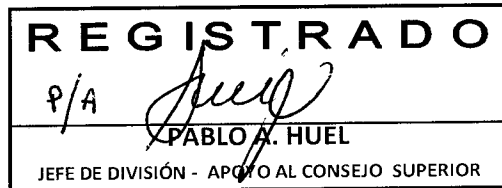




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 1.341.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la aludida Ordenanza.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 26 de agosto del corriente año, constató los informes presentados por los mencionados docentes investigadores y recomendó las incorporaciones de los mismos.

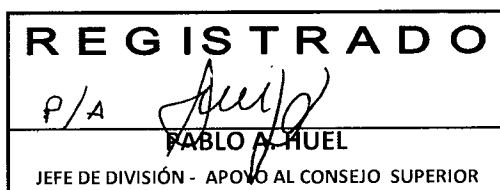
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar y Equiparar a las categorías del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, a la Carrera de Docente Investigador de UTN, según Nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 1.004 /2014.


ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.004/2014

Docentes Investigadores que han solicitado su equiparación de la categoría otorgada por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Carrera de Docente Investigador:

Categoría "C": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Néstor Marcelo LUCERO	17.288.725	Mar del Plata

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Juan Carlos APHESTEGUY	17.827.921	Buenos Aires
Magíster Ingeniero Rodolfo Guillermo REINHARD	10.824.029	Santa Cruz

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciado Ignacio José GUZMÁN	25.608.991	La Rioja